

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 26 de julio de 2019.

FRÉDÉRIC VACHERON
Representante de la UNESCO en México

**Mensaje durante la inauguración de la
Primer Convención Nacional Presupuestaria
en materia de Ciencia Tecnología e
Innovación, en el Palacio Legislativo de San
Lázaro.**

Buenos días.

**Diputado Mario Delgado Carrillo, diputado Juan Carlos Romero Hicks,
diputada Marivel Solís Barrera, diputado Alfonso Ramírez Cuellar,
maestro Gustavo Alonso Cabrera Rodríguez de la Amexcid, maestra
Alia Lorena Ibarra Ávalos, vicepresidenta Nacional Asociación
Mexicana de Mujeres Jefas de Empresas; doctora María Elena
Álvarez-Buylla Rocas, directora general de Conacyt; senador Juan
José Jiménez Yañez, integrante de la Comisión de Ciencia y
Tecnología; saludos a todos los miembros de presidium, a todos
ustedes diputados y diputadas, miembros de la academia, del sector
privado.**

**Agradezco la invitación a este importante encuentro y quisiera en
nombre de la Unesco felicitar a las autoridades aquí presentes y a
los organizadores por posibilitar este espacio de diálogo que muestra
el interés por poner a la ciencia, la tecnología e innovación como
catalizadora del desarrollo y también ayudar a la Unesco de
fomentar una nueva diplomacia científica.**

La ciencia, sabemos, no es solo un tema nacional. La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 objetivos implica un compromiso de la comunidad mundial para aprovechar plenamente la ciencia, la tecnología y la innovación a favor del desarrollo sostenible.

Durante los próximos 11 años la ciencia, la tecnología y la innovación serán piezas fundamentales para responder a los desafíos más urgentes a los que se enfrenta la humanidad a escala global, regional, nacional y local. Por ende, es importante señalar que la innovación y la tecnología pueden dar solución a múltiples retos, lo cual a su vez significa asumir que no todos los cambios tecnológicos conducen al desarrollo sostenible.

Así pues, resulta fundamental reflexionar sobre las posibilidades que brinda la tecnología para resolver nuestros principales problemas y para ello, se requiere incorporar fuentes alternativas de conocimiento tales como los de las (inaudible) autóctonas y aquellos que derivan en la innovación social.

Recordamos, por ejemplo, que este año celebramos el año Internacional de la Lengua Indígena y que es una oportunidad de plantear la importancia del diálogo entre los conocimientos tradicionales y la ciencia que UNESCO trabaja en el marco de su programa (inaudible) a nivel internacional y también en México. Sin lugar a dudas la incorporación de estas fuentes, así como de los actores claves de los diversos sectores gubernamental, académico, educativo, empresarial, requiere planteamientos novedosos para el establecimiento de una sólida relación entre las ciencias y el diseño de las políticas públicas.

Recordar también, que el derecho a la ciencia está vinculado al derecho lingüístico; 80 y hasta 90 de las publicaciones científicas son en inglés, lo que nos hace evidente esta relación en término de acceso a los conocimientos más recientes. México cuenta con una amplia gama de centros de investigación dedicados a la investigación en CTI.

La administración pública federal cuenta con 88 entidades y centros públicos de investigación, el Sistema Nacional de Investigadores pasó de más de 16 mil a 28 mil investigadores, de 2010 al 2018. No obstante, México está todavía lejos del promedio deseado; 37 por ciento de los investigadores a nivel nacional son mujeres, pero el

acceso de las mujeres a los puestos de decisión dentro de la investigación científica y tecnología es todavía limitado.

Niña y mujer en la ciencia es uno de los ejes prioritarios de la Unesco, que lo trabaja con el apoyo del sector privado especialmente de empresas como (inaudible). Nos causa también, mucho entusiasmo la iniciativa del Gobierno de México de vincular aún más el desarrollo científico con el bienestar de la población para atender las áreas más desafiantes. La educación, la condición social, la alimentación, el agua como lo decía el diputado Ramírez Cuellar, y de hecho acabamos de firmar un acuerdo de cooperación a nivel federal sobre este tema y también la biodiversidad, recordar que México cuenta con 42 reservas de biosfera de la Unesco.

Todas estas son dimensiones donde se ejercen los Derechos Humanos y por eso hoy quiero referirme a la ciencia como un derecho humano. La ciencia es un derecho humano y dantificado en el artículo 27 de la declaración universal de los Derechos Humanos de 1948, y posteriormente en el artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Sin embargo, a pesar de estar presente en ambos instrumentos, la complejidad teórica y la amplitud es sus implicaciones han causado que el ejercicio del derecho humano a la ciencia tenga un escaso desarrollo, hasta el extremo de ser ampliamente desconocido inclusive por la comunidad científica, así como para los defensores de los derechos humanos, los diplomáticos y las autoridades locales, nacionales e internacionales.

El desconocimiento de este derecho y de todas sus posibilidades, ha llevado a las Naciones Unidas a través de su Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales a la liberación de una observación general que lo explique, y en 2012 la relatora especial en la esfera de derechos culturales entregó el informe sobre el derecho a gozar de los beneficios de progreso científico y sus implicaciones.

En dicho informe se destaca que el contenido normativo de dicho derecho contiene el acceso a todos, sin discriminación, a los beneficios de la ciencia; las oportunidades para todos de contribuir a la actividad científica; la participación de individuos y comunidades en la adopción de decisiones, y el fomento de un entorno favorable a la conservación y difusión de la ciencia.

Esta relación entre derechos humanos, ética y ciencia, la Unesco la trato desde el principio de su creación, y me atrevería decir que ello constituye una de las bases fundamental del mandato de la organización, en particular para contrarrestar los usos de la ciencia que violaron la dignidad humana y también la ética.

Lo que observamos en el pasado, en especialmente durante la Segunda Guerra Mundial con el régimen nazi o la bomba atómica; por eso, la Unesco ha tenido una preocupación constante respecto a los principios éticos que deben regir el progreso científico y creó el Comité Internacional de Bioética y ha elaborado tres declaraciones que aportan un marco normativo para el desarrollo de diversas prácticas científicas; de hecho se organizó hace poco del 8 al 12 de julio en Monterrey el quinto Congreso Internacional de Bioética en el cual participaron más de 300 expertos con una activa participación de la Unesco.

Además, Unesco está liderando la definición de un marco ético para la inteligencia artificial; mientras que la investigación avanza rápidamente en los aspectos técnicos de la inteligencia artificial, no ha habido ningún adelantado en cuanto a sus aspectos éticos. Es verdad que muchos investigadores incluso mexicanos se preocupan por ello y algunos países como México iniciaron una reflexión seria sobre el tema; pero no existe hasta ahora, hasta esta fecha, ningún marco legal para orientar la investigación futura a escala mundial.

Es nuestra responsabilidad llevar a cabo un debate universal, a fin de entrar en una nueva era con los ojos bien abiertos sin sacrificar nuestros propios valores y poder definir un conjunto de principios éticos, nos dijo la directora general hace poco. Invitamos a México a ayudar a la Unesco, especialmente a este parlamento a reforzar esta reflexión sobre inteligencia artificial y derechos humanos.

En este sentido, es necesario adoptar un enfoque de la innovación y la difusión del conocimiento como bienes públicos; el bien público del agua como se menciona antes es fundamental. Asimismo, el derecho a la ciencia suele considerarse un medio de promover la realización de otros derechos humanos y satisfacer las necesidades comunes a toda la humanidad. Sin embargo, en necesario también comprender que el derecho a la ciencia se refiere también a la búsqueda del conocimiento y la comprensión a la creatividad humana en un mundo en cambio constante.

La ciencia, al igual que la cultura, es ante todo una actividad creativa en la que tenemos derecho para imaginar juntos el futuro que todos queremos; es por ello, que la oficina de la Unesco en México en colaboración con la Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología, organizarán en septiembre, en Pachuca, la reunión nacional “La ciencia como un derecho”, con la participación de las 32 secretarías, consejos y organismos estatales del país.

Nuevamente les agradezco mucho la invitación y les felicito por este evento tan importante para toda la humanidad, para México y para la Unesco. Muchas gracias.

--ooOoo--